

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 6 de octubre de 2020. Llevo el presente proceso al Despacho de la señora Juez, informándole que el término de traslado de las excepciones propuestas por los demandados y vinculados, se encuentra vencido. SIRVASE PROVEER.



YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No.567

RADICADO:	27001333300420200005700
DEMANDANTE:	VICTOR SANTIAGO SALAZAR CORDOBA
DEMANDADO:	CONCEJO MUNICIPAL DE ACANDI
VINCULADOS:	YIARA XILETH VASQUEZ GOMEZ Y MUNICIPIO DE ACANDI
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD ELECTORAL

Vista la constancia secretarial que antecede, le corresponde al Despacho fijar como fecha y hora para celebrar la audiencia inicial de que trata el artículo 283 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, cuyo propósito se dirige a proveer al saneamiento, fijación del litigio y el decreto de pruebas, el día treinta (30) de octubre de 2020 a las 2:30 de la tarde, la cual se llevará a cabo a través de canales virtuales, que previamente se informaran a las partes y a los demás sujetos procesales.

Lo anterior, teniendo en cuenta la agenda del Despacho.

En consecuencia, se

DISPONE:

PRIMERO: FIJESE el día treinta (30) de octubre de 2020 a las 2:30 de la tarde, a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 283 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar a través de canales virtuales que se informaran previamente a las partes y a los demás sujetos procesales.

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

SEGUNDO: Entiéndanse las partes, el Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado notificadas de la celebración de la audiencia fijada en esta providencia, con el envío del auto respectivo, sin necesidad de enviar posteriormente citación alguna.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDO En la fecha se notifica por Estado Electrónico No. 44, el presente auto. Hoy 07 de oct de 2020, a las 7:30 a.m. _____ yc Secretaria
--